



RESOLUCIÓN No. 00017.1

Por medio del cual se modifica la planta transitoria de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., y se dictan otras disposiciones

El Gerente General de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., en ejercicio de las facultades que le confiere el Art 44 de sus estatutos sociales, y en especial las otorgadas mediante Acuerdo Numero de la Honorable Asamblea de Accionistas de EMPAS S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Número 030 del 16 de marzo de 2015 en Asamblea Ordinaria de Accionistas, se aprueba la modificación de la estructura organizacional de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., y determinan las funciones de sus dependencias.

Que mediante Acuerdo Número 031 del 16 de marzo de 2015 la Asamblea General de Accionistas, aprueba la modificación de la planta de personal de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., y se dictan otras disposiciones

Que en el artículo primero del Acuerdo Número 031 del 16 marzo de 2015, se suprimieron unos cargos de la planta de personal de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A.

Que el Artículo 7 del citado acuerdo, determinó que los empleos que se supriman y que estén amparados bajo la condición de TRABAJADOR OFICIAL con fuero sindical, quedarán automáticamente suprimidos cuando se levante dicha condición por parte de la autoridad competente. Los Trabajadores oficiales cumplirán las funciones transitorias que les sean asignadas por la Gerencia General al interior de la misma.

Que en el Artículo 9 del acuerdo en mención, se determinó que el Trabajador oficial que le falte tres años o menos para obtener la pensión de jubilación o de vejez, adquiere la condición de PREPENSIONADO, y se convierte en sujeto de especial protección en lo que hace relación con la permanencia y estabilidad en el empleo. Una vez el trabajador se retire por adquirir su condición de pensionado, el empleo que este venía desempeñando no se proveerá, garantizando la austeridad en el gasto de la EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A E.S.P.



Que en el Artículo 5 del Acuerdo Número 031 del 16 marzo de 2015, define que se deberá realizar una implementación de la incorporación de los empleados públicos y trabajadores oficiales a la planta de personal establecida, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su expedición.

Que mediante resolución No. 089 de 18 de marzo de 2015 se determinó la planta transitoria de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A.

Que mediante oficio 002313 de fecha 13 de abril de 2015 la señora RUBITH LOPEZ PALOMINO, aporta la Constancia de Depósito de Cambio de junta directiva, subdirectiva o comité seccional de una organización sindical, del sindicato UTRADESAN.

Que revisada la condición laboral de la señora RUBITH LOPEZ PALOMINO, se establece que esta cuenta con estabilidad laboral reforzada, por ser miembro principal de la junta directiva del sindicato Unión de Trabajadores del Departamento de Santander UTRADESAN, según figura en la Constancia de depósito de Junta Directiva de la Federación Sindical, registrada en el ministerio de trabajo el 10 de octubre de 2013

En consideración a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. Modificar el artículo primero de la resolución 089 de marzo 18 de 2015, incluyendo dentro de la planta transitoria a la señora RUBITH LOPEZ PALOMINO, identificada con cédula de ciudadanía número 63.495.094; el cual quedará así:

No.	NOMBRE COMPLETO	APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	CARGO QUE OCUPA
1	CARLOS AUGUSTO	MANTILLA VANEGAS	01/11/2006	PROFESIONAL 2
2	ENRIQUE	TOLEDO CAMACHO	01/11/2006	PROFESIONAL
3	ESPERANZA	URIBE DE TAPIAS	06/02/2007	PROFESIONAL 3
4	GLORIA CDNSUELO	MEJIA DE FRANCO	06/02/2007	SECRETARIA
5	MARTHA JUDITH	TORRES CASTELLANOS	25/01/2007	SECRETARIA
6	ALIRIO	ROJAS NIÑO	20/10/2006	INSPECTOR
7	ARNULFO	CARREÑO TOVAR	20/10/2006	TOPOGRAFO
8	CLODOMIRO	VARGAS ALVAREZ	20/10/2006	INSPECTOR



9	EFRAIN	BARRIOS PIMENTEL	20/10/2006	OPERADOR EQUIPO DE LIMPIEZA
10	EDUARDO	MEZA RINCON	20/10/2006	CONDUCTOR II
11	ELIAS	BUENO BALLESTEROS	20/10/2006	MAESTRO DE OBRA
12	GILBERTO	CELIS RUEDA	20/10/2006	CONDUCTOR II
13	HERNAN	SERNA	20/10/2006	CADENERO II
14	HERNANDO	TORRES PARRA	20/10/2006	TOPOGRAFO
15	HUMBERTO	PARDO LOPEZ	20/10/2006	CONDUCTOR II
16	JORGE AUGUSTO	PRADA	20/10/2006	OPERADOR EQUIPO DE LIMPIEZA
17	JORGE LUIS	CAMARGO TORRES	20/10/2006	INSPECTOR
18	PEDRO ANTONIO	TORRES LAITON	20/10/2006	AUXILIAR DE EQUIPO DE TELEVISI
19	PEDRO ENRIQUE	HERNANDEZ OSMA	20/10/2006	OPERADOR EQUIPO DE LIMPIEZA
20	REYNALDO	DUEÑAS GOMEZ	20/10/2006	INSPECTOR
21	ROBERTO	NAVAS CUADROS	20/10/2006	AYUDANTE EQUIPO DE LIMPIEZA
22	ADEL ANTONIO	MEZA CARVAJAL	04/11/2006	PROFESIONAL COORDINADOR DE APOYO
23	SILVIA VIVIANA	SERPA BRAND	09/01/2007	PROFESIONAL COORDINADOR DE APOYO
24	JAVIER	TIRADO GOMEZ	01/11/2006	PROFESIONAL COORDINADOR DE APOYO
25	RUBITH	LOPEZ PALOMINO	10/11/2006	PROFESIONAL COORDINADOR DE APOYO

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

28 ABR 2015

HUMBERTO PRADA GONZALEZ
Gerente General EMPAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Juan Pablo Ardila Figueroa
Secretario General

Revisó: Fabio Alberto Ortiz Arellano
Asesor Gerencia General
Christian Ismael Vásquez Zambrano
Subgerente Administrativo y Financiero